



Área Metropolitana

Centro Occidente

ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

Correspondencia Interna

Vigencia: 2021 - Consecutivo: I-134

Fecha de Radicación: 12/02/2021-10:08 AM

Asunto: INFORME

Destinatarios: NICOLAS BETANCURTH VILLA - DIRECCION

Enviado Por: DIANA CAROLINA VELEZ GIL (110-PLANEACIÓN)

Radicador: FABIAN FELIPE GARCIA COCK - GESTION ADMINISTRATIVA

Pereira, febrero 12 de 2020

Doctor
NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director
Área Metropolitana Centro Occidente

1

Asunto: Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental vigencia 2020

En cumplimiento a las acciones desarrolladas desde planeación y en su compromiso por la mejora continua se realizó el seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad durante el primero y segundo semestre.

Es de gran importancia tener en cuenta las acciones e indicadores que no fueron cumplidos durante este periodo con el propósito de crear seguimientos a los planes de trabajo, permitiendo de esta forma el logro de los planes y propósitos de la entidad.

Atentamente,

DIANA CAROLINA VÉLEZ GIL
Analista de planeación y gestión

Anexo: Siete (07) hojas



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ESTRUCTURA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	3
IV. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020.....	4
V. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.....	5

2

TABLAS

Tabla 1. Promedio de cumplimiento de programas PIGA.....	4
--	---

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura de programas PIGA.....	3
--	---



I. INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana Centro Occidente bajo el enfoque misional de promover el desarrollo armónico y sustentable de la región y sus habitantes mediante la planeación, gestión de proyectos y acciones que integren los Municipios, elabora anualmente un Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA que propenda por el ahorro, uso eficiente, gestión adecuada y optimización de los recursos que involucran el medio ambiente, impartiendo dichas acciones desde su principal radio de acción. Es importante mencionar que el seguimiento de este plan se efectúa de manera semestral.

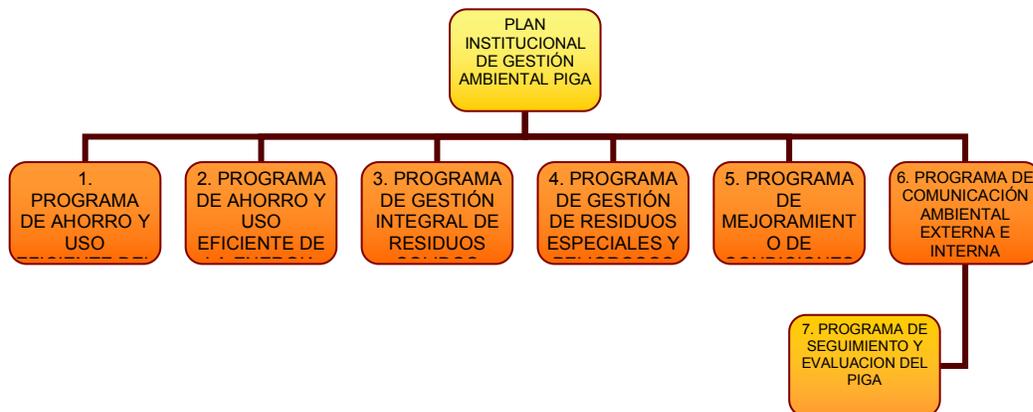
II. OBJETIVO

Promover por parte del Área Metropolitana Centro Occidente acciones de gestión ambiental que propendan por el uso racional de los recursos naturales y ambientales por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

III. ESTRUCTURA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la institución para la vigencia 2020 está conformado por siete programas, dentro de los cuales se establecieron a) 19 actividades, que describen el proceso al cual se desea apuntar, b) 21 metas, es decir el segmento cuantificable, c) 21 indicadores, en otras palabras el factor cuantitativo que permite conocer de manera real el cumplimiento o no de la meta, y finalmente d) el responsable, es decir, el líder o personal encargado de liderar y hacer posible la realización de la actividad.

Ilustración 1. Estructura de programas PIGA



Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020



IV. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2020

Desde una perspectiva cuantitativa se logró evidenciar durante la vigencia 2020 un cumplimiento del 70% de las acciones propuestas para el mismo año, esto indica que para la vigencia siguiente deberá existir un poco más de esfuerzos por parte de los líderes de los procesos en el logro de las metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental del Área Metropolitana Centro Occidente.

El principal logro estuvo representado en la división de las luminarias, dado el impacto de consumo de energía. Sin embargo, es importante mirar el cumplimiento individual de cada uno de los programas como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Promedio de cumplimiento de programas PIGA

PROGRAMA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1. programa de ahorro y uso eficiente del agua	Gestión Administrativa	50%
2. programa de ahorro y uso eficiente de la energía	Gestión Administrativa recursos físicos	75%
3. Programa de gestión integral de residuos sólidos	Gestión Administrativa y Analista de proyectos	67%
4. programa de gestión de residuos especiales y peligrosos	Gestión Administrativa recursos físicos	60%
5. Programa de mejoramiento en las condiciones ambientales de la Entidad	Desarrollo Metropolitano y Planeación y Gestión Institucional	67%
6. Programa de comunicación Ambiental externa e interna	Gestión Administrativa recursos físicos	100%
7. Programa de Seguimiento y Evaluación del PIGA	Profesional Planeación y gestión	100%

Fuente: elaboración propia - Analista de planeación y gestión. 2020



Anexo a este informe se encuentra el cuadro de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020, que demuestra en detalle cada de las acciones.

V. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.

5

Es importante resaltar que las actividades que presentan 0% obedecen a Instalar señalización ambiental en todas las infraestructuras sanitarias, Instalar 2 dispositivos de bajo consumo de agua, Verificar el ahorro de consumo energético, con el análisis de las facturas de cobro del servicio. Para el segundo semestre del año, Garantizar el aprovechamiento del material con potencial reciclable, Desarrollar un comité de bajas de inventario anual que incluye residuos eléctricos y electrónicos, Promover el uso de elementos e insumos ambientalmente amigables; la razón principal se acuñe al periodo prologando de aislamiento bajo la medida de emergencia Sanitaria que atravesó el país.

No fue posible destacar el considerable ahorro de energía con respecto al consumo presentado durante la vigencia 2019, debido a la no entrega de información por parte de los líderes responsables.

En los programas de ahorro y uso eficiente del agua, de la energía y de la gestión integral de residuos sólidos, especiales y peligrosos, se contempló como meta: “Realizar jornadas de sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica que sean aplicables tanto al interior del Área Metropolitana Centro Occidente como en el hogar de los funcionarios y contratistas. “Tal como lo manifiesta la coordinadora administrativa, se dificulta la participación de este de funcionarios y contratistas a los talleres programados, sin embargo fueron llevados a cabo por medios virtuales.

Finalmente se recomienda levantar plan de mejoramiento en relación al comité de bajas y vigilancia, así misma vigilancia por parte de la dirección. En relación a la conciliación de inventarios, debe ser ejecutado en la mayor brevedad posible por amparo de la ley.

Elaboro: Diana Carolina Vélez Gil –Analista de Planeación y gestión